

04 de Febrero de 2026.

Amonesta INFONL a la REA y multa a Contraloría del municipio de Juárez



En su quinta sesión ordinaria del 2025, el Pleno del INFONL extendió una amonestación pública y una multa a sujetos obligados que no acataron la resoluciones de este órgano garante.

La amonestación es para Sahira Jackeline Domínguez Lugo, en su calidad de Directora Administrativa de la Red Estatal de Autopistas (REA), y una vez que reciba la notificación, tendrá cinco días para contestar la solicitud de información del particular, tal y como fue requerida.

De incurrir en conductas reiterativas, la servidora pública se hará acreedora a una multa económica.

El Pleno multó por \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) a Adriana

Guadalupe Hernández Martínez, en su calidad de secretaria de la Contraloría y Transparencia del municipio de Juárez.

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, encabezó la sesión, donde también estuvieron el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández.

El Pleno desahogó **14** Resoluciones de las cuales, **11** corresponden a Recursos de Revisión y **03** a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones, **07** se propusieron para modificación de respuesta; **05** se sobreseyeron, **01** en el que se confirma la respuesta, y **01** de respuesta fundada, así como **02** acuerdos de los que se desprenden la multa y la amonestación pública.